



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de apartamento municipal de naturaleza patrimonial de propiedad del Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos a efectos de reclamaciones. Si en el plazo de quince días, no se presentan reclamaciones se continuará con su tramitación. Simultáneamente se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de bases, mediante oferta económicamente más ventajosa (precio más alto ofertado), y otros criterios recogidos en el pliego de condiciones de la adjudicación.

– *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva.

– *Duración:* un año a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por otra anualidad, por mutuo acuerdo.

– *Importe del arrendamiento:* 220,00 euros mensuales, mejorables al alza.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva, correo electrónico: (terrabillosdeesgueva@diputaciondeburgos.net), o través de la sede electrónica: dirección <https://terrabillosdeesgueva.sedelectronica.es>

– *Presentación de ofertas:* en el Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva en horario de oficina: los viernes de 9:30 horas a 11:30 horas.

– *Lugar y plazo de presentación de ofertas:* el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

– *Apertura de las ofertas:* el primer viernes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Terradillos de Esgueva, a 22 de noviembre de 2024.

La alcaldesa,
Casilda Lázaro Íñiguez